



	VIEDMA, 03 Mayo 2024.
DEL: SUBSECRETARIO AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL	Lic. Marcelino DI GREGORIO
A: DEFENSORA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE RO NEGRO	Lic. Adriana SANTAGATI

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en respuesta al requerimiento de ese Organismo, en relación a la situación de los radares en rutas de la Provincia.

Al respecto, informo:

SITUACION RADARES INSTALADOS:

AUTORIZADOS POR PROVINCIA –AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL- conforme facultades Ley de Tránsito 5263 y su reforma 5379:

Instalados calibrados por el INTI funcionando:

- LAMARQUE: Ruta nacional 250 Km 269 ingreso
- CIPOLLETTI: Ruta Nacional 151 Km 4
- SGTO. VIDAL: Ruta Nacional 151 Km 33
- VILLA REGINA: Ruta Nacional 22 Kms 1127 y 1134
- RIO COLORADO: Ruta Nacional 22 Km 859
- SIERRA GRANDE: Ruta Nacional 3 Km 1263,5 y 1265

Instalados no funcionando: (calibrados por el INTI – falta instalación de la señalización indicadora)

- VIEDMA: Ruta Nacional 3 Km 965
- CERVANTES: Ruta Nacional 22 Km 1160,5
- CINCO SALTOS: Ruta Nacional 151 Km 11,8

MUNICIPIOS:

Autorizados: Por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – con anterioridad a la facultad de la Provincia -

- DINA HUAPI - Ruta nacional 40
- EL BOLSON - Ruta nacional 40
- S.C.DE BARILOCHE - Ruta nacional 40
- CTE. CORDERO - Ruta nacional 151


Lic. Marcelino Di Gregorio
Subsecretario
Agencia Provi. Seg. Vial

No autorizados:

- CAMPO GRANDE (intimado por esta Agencia en fecha 24/2/2024 – no contestó a la fecha)
- DARWIN intimado por esta Agencia en fecha 10/06/2021 –se reenvió su respuesta al Ministerio de Seguridad..
- GRAL. CONESA – Intimado por esta Agencia 23/02/24 – Expediente con su respuesta en Fiscalía de Estado.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Lic. Marcelino L. Di Gregorio
SUBSECRETARIO
Agencia Pcia. Seg. Vial

NOTA N° 141 APSV/2024